

Reunión Informativa de Subsidios de Posgrado

Mgter. Gladys Noemí Dapozo
Secretaria General de Posgrado

27- 11- 2020

Beneficiarios a Subsidios Convocatorias vigentes

Docentes y Becarios	2017-02018-2019-2020
Agentes No Docentes	2018-2019-2020

Normativas vigentes

(<http://posgrado.unne.edu.ar/subsidios>)

- ▶ Reglamento de Subsidios para Docentes y Becarios: [Res. 300/19 CS](#)
- ▶ Reglamento de Subsidios para No Docentes: [Res. 369/16 CS](#)
- ▶ Subsidio adicional Reintegro de gastos de traslado y viáticos dentro del país: [Res. 441/19 CS](#)
- ▶ Subsidio adicional Reintegro de gastos de impresión de tesis: [Res. 442/19 CS](#)

Uso de los fondos del subsidio

Res N°300/19CS (para docentes y becarios)

Carreras de Maestría y Doctorado:

- Gastos de inscripción, matrícula, aranceles/cuotas carrera y aranceles de cursos de PG acreditables a la carrera en curso (para maestrías y doctorados personalizados).

Carreras de Especialización: gastos de inscripción, matrícula, y aranceles/cuotas de la carrera.

Res. N.º 369/16 (Agentes No Docentes)

Carreras de Maestría y Especialización:

(gastos de inscripción, matrícula, y aranceles/cuotas carrera y aranceles de cursos de PG acreditables a la carrera en curso (maestrías personalizadas).

Subsidios otorgados – 2020

- ▶ **Docentes y Becarios: Res. 208/20 CS**
- ▶ Resultados de la convocatoria: **Res. 295/20 CS**
- ▶ Cuota 2020 de convocatorias anteriores
Docentes y Becarios Conv. 2019-2018-2017:
Res. 236/20 CS
- ▶ **No Docentes: Res. 207/20 CS**
- ▶ Resultados de la convocatoria: **Res. 320/20 CS**
- ▶ Cuota 2020 de convocatorias anteriores
Conv.2019-2018: **Res. 237/20 CS**

Solicitar la renovación anual del subsidio

- ▶ Nota dirigida a la Secretaria General de Posgrado. (Modelo en la pagina de la UNNE)
- ▶ Informe de Actividades avalado (director de tesis, de beca, de carrera)
- ▶ Rendición de cuentas (facturas originales, B o C o facturas electrónicas).
- ▶ **SÓLO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020**
- ▶ **Excepcionalmente**, para Conv. 2020 comprobantes desde el 1 de julio del 2019
- ▶ Constancia o certificados de cursos acreditables a la carrera.
- ▶ Solicitud de renovación anual certificada. Indicar:
 - ▶ Que no desea monto del próximo periodo
 - ▶ Monto máximo que autorice el CS
 - ▶ Un monto determinado (inferior al máximo), para aquellos casos que están finalizando y saben exactamente cuánto les falta abonar)

Finalización de la carrera

- ▶ **MUY IMPORTANTE:** Presentación de informe de finalización. Adjuntando copia del acta de defensa de Trabajo Final o Tesis.

Devolución del monto del subsidio

- ▶ Si no se cumplen los plazos estipulados para la finalización de la carrera:
 - ▶ Maestría: Máximo 4 años
 - ▶ Doctorado: Máximo 5 años
 - ▶ Especializaciones: Máximo 3 años

- ▶ Por RENUNCIA:

SE DEBEN DEVOLVER TODOS LOS MONTOS PERCIBIDOS HASTA LA FECHA

Ver nota de renuncia que debe incluir comprobante de transferencia del monto total del subsidio otorgado.

Fechas de Presentación de rendiciones de cuentas e informes de actividades o renunciaciones

- ▶ **1º ETAPA:** Del 1 al 11 diciembre del 2020 . Dejar documentación al Guardia de Seguridad en el GARAGE de Rectorado.
- ▶ **2º ETAPA:** Desde la apertura de Mesa de Entradas en febrero 2021 hasta el 30 de abril del 2021.

**Les deseamos éxitos
en este camino!!**

**Muchísimas gracias
por su atención!!**